



NOM-247-SE2021

CHECK LIST – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMPRAVENTA DE CASA HABITACIÓN

Se requerirán los siguientes documentos del propietario y del bien inmueble a comercializar en copia o escaneados:

- Título de la Propiedad
- Identificación del propietario (os)
- Certificado de libertad de Gravamen.
- Constancia de Antecedentes Registrales.
- Ultima boleta de predial y agua
- Comprobante de domicilio
- RFC y CURP

Con propósito de cumplir con los requisitos de la ley con base en la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-247-SE2021 expedida por la Secretaria de Economía y regulada por la procuraduría federal del consumidor con requerimos la siguiente documentación:

- Licencias, permisos y autorizaciones de obra. (Si no se cuenta con esto, se debe de especificar en el contrato de prestación de servicios)
- Planos arquitectónicos, con guías de instalación (Requisito para la venta y si no se cuenta con esto, se debe de especificar en el contrato de prestación de servicios y presentarlos antes de la compra venta del bien inmueble en cuestión)
- Dictamen Estructural expedido por un D.R.O.

Si el propietario es persona moral se requiere además de todo lo anterior:

- Identificación oficial del representante legal
- Acta constitutiva de la empresa.